

EDICTO

Nº Edicto: 21496

Carátula: PARO, MILKA FAVIANA ANTONIA C/ HEREDEROS DE DEL CASTILLO, JUAN CARLOS Y OTRA S/
USUCAPIÓN

Número de Expediente: Recep.:BA-00241-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 04/05/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 11/05/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6489

Texto del edicto:

EDICTO

El Dr. Cristian Tau Anzoategui, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional N° 5 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaria única a cargo de la Dra. Victoria Queirolo, Coordinación de la Oficina de Tramitación Integral Civil y Contencioso Administrativo (OTICCA) a cargo de la Dra. Silvana Navarro sito en Juramento 190 Piso 5to. de esta ciudad cita a **los herederos de Ramona Aguirre y Crispin Namor (sucesores de Estela Nieves Namor DNI 10.675.594) y herederos de Gilberto del Castillo DNI 3.543.697 y Dominga Melín DNI 9.959.983 (sucesores de Juan Carlos del Castillo DNI 10.644.719)** para que en el plazo de quince días comparezcan al proceso y contesten la demanda interpuesta en su contra, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (artículos 129 y 315 del código procesal) en autos: **"PARO, MILKA FAVIANA ANTONIA C/ HEREDEROS DE DEL CASTILLO, JUAN CARLOS Y OTRA S/ USUCAPIÓN" BA-00241-C-2022**. A fin de que la parte demandada pueda acceder a la consulta de la documentación que hace a esta demanda, podrá ingresar en el siguiente link: <https://puma.jusrionegro.gov.ar/expjud/busqueda-publica/consulta-demanda>(código para contestar demanda: **(CVSG-IATP)**). Publíquese por 2 (dos) día. San Carlos de Bariloche, 4 de mayo de 2026. Fdo. Silvana Navarro, Secretaria Coordinadora OTICCA.

Número Edicto Puma: 5-2026-000888